

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dos (2) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REF: Expediente No. 110014003043-2021-00132-00

En atención a la respuesta dada por Datacrédito Experian, por secretaría ofíciase nuevamente a la entidad en los términos del auto de noviembre 12 del 2020, suministrando el número de identificación tributaria NIT de la ejecutada.

Se reconoce personería a Sabrina Vanleenden Granados como apoderada de la ejecutada Clínica General de la 100 SAS en Liquidación, en los términos y para los fines del poder conferido.

Tener por notificada a la ejecutada Clínica General de la 100 SAS en Liquidación, conforme al inciso 2° del artículo 301 del C.G. del P.

Secretaría, remítale copia del mandamiento de pago, demanda y anexos a la apoderada de la parte ejecutada.

NOTIFÍQUESE,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ

Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Hoy 2/08/2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 078

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA

Secretaria